Lima, 04 de Diciembre de 2023

E012300067
CLAVE: LMABYZGH78
2023-01-05 10:08:00
www.proinversion.gob.pe
Usuario: lescriba

OFICIO Nro 004-2023-MIDAGRI-SG/OACID

Señor
JOSE ANTONIO SALARDI RODRIGUEZ
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Av. Canaval y Moreyra 150
San Isidro.-

Asunto : Notificación de Resolución Ministerial N° 0601-2022-MIDAGRI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez remitir copia de la **Resolución Ministerial N° 0601-2022-MIDAGRI**, mediante el cual se Resuelve: Modificar el artículo 2 y el segundo párrafo del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0055-2022-MIDAGRI de fecha 23 de febrero de 2022, en cumplimiento al Artículo 4° del presente dispositivo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL - SG OACID

ERMELINDA GARCES PINTADO
Directora
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

CUT N°: 34525-2022-MIDAGRI

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 0601-2022-MIDAGRI

Lima, 29 DIC. 2022

VISTOS:

El Oficio N° 00503-2022/PROINVERSION/DSI de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION; el Oficio N° 0988-2022-MIDAGRI-DVDIAR/DGDAA; y el Informe Técnico N° 0015-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA-MECG de la Dirección General Desarrollo Agrícola y Agroecología; y el Informe N° 1716-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, las personas naturales o jurídicas que realizan inversiones en cualquier sector de la actividad económica que genera renta de tercera categoría pueden acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, en adelante el Régimen;

Que, en el numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento del Decreto Legislativo 973, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2007-EF y sus modificatorias, se establecen las condiciones del compromiso de inversión contenidas en la Resolución Ministerial que aprobó la calificación para el goce del Régimen deben ser objeto de modificación cuando se requiera establecer un monto o un plazo mayor al inicialmente comprometido;

Que, el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 973 establece el procedimiento aplicable para la tramitación de las solicitudes de modificación de la precitada Resolución Ministerial, cuyos aspectos señalados son, entre otros, que las solicitudes para la modificación de la Resolución Ministerial, deben ser presentadas ante PROINVERSION, dentro del plazo de vigencia del Régimen, el mismo que se encuentra establecido dicha Resolución Ministerial, y serán tramitadas de acuerdo al procedimiento aplicable para la aprobación de las solicitudes de acogimiento al referido Régimen;

Que, los numerales 16.4 y 16.5 del artículo 16 del referido Reglamento disponen que, de no mediar observaciones, el Sector competente aprueba la solicitud de modificación de acogimiento al Régimen y procede a emitir la Resolución Ministerial correspondiente, la misma que será publicada en el diario oficial El Peruano; así como en el portal electrónico del respectivo Sector en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, el artículo 17 del citado Reglamento establece que los efectos de la aprobación de las solicitudes presentadas sobre la modificación de la Resolución Ministerial se retrotraen a la

fecha de presentación de la solicitud, debiendo quedar constancia en la Resolución Ministerial respectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI de fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó como empresa calificada para acogerse al Régimen, a la empresa CANNFARM Perú S.A.C., por el desarrollo del proyecto denominado "Cultivo, procesamiento, comercialización y exportación de cannabis para fines medicinales", estableciendo los requisitos y características del Contrato de Inversión y aprobando los Anexos que contienen la Lista de bienes de capital y bienes intermedios, lista de servicios y contratos de construcción; así como, el Cronograma de Ejecución de Inversiones;

Que, de acuerdo con los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI, el monto del compromiso de inversión a cargo de la empresa CANNFARM Perú S.A.C., por el desarrollo del referido proyecto, asciende a la suma de US$ 3 254 379,00 (Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), monto que será ejecutado en un plazo de un (01) año, un (01) mes y doce (12) días, contados a partir del 18 de mayo de 2021, fecha de presentación de la solicitud de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas - IGV, hasta el 30 de junio de 2022;

Que, mediante solicitud de fecha 30 de junio de 2022, la empresa CANNFARM Perú S.A.C. solicitó a PROINVERSIÓN la modificación de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI, respecto al compromiso y periodo de ejecución del Cronograma de Ejecución de Inversiones, contenido en el Anexo III, que forma parte de la referida Resolución Ministerial;

Que, mediante Oficio Nº 00503-2022/PROINVERSION/DSI, la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN manifiesta que la solicitud presentada por la empresa CANNFARM Perú S.A.C. ha sido considerada procedente, para lo cual adjunta los siguientes informes técnico y legal que lo sustentan: i) Informe Técnico Nº 00034-2022-DSI y ii) Informe Legal Nº 0033-2022/DSI, los cuales consideran que cumple con los supuestos establecidos en el numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 973;

Que, conforme al literal l) del artículo 90 del Texto Único Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología emitir opinión respecto a las solicitudes de acogimiento al Régimen, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Informe Técnico N° 0015-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA-MECG, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección General Desarrollo Agrícola y Agroecología emite opinión favorable respecto a la aprobación de la solicitud presentada por la empresa CANNFARM Perú S.A.C.; asimismo, aprueba el Cronograma de Ejecución de Inversiones, por el proyecto

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 0601 -2022-MIDAGRI

Lima, 29 DIC. 2022

denominado "Cultivo, procesamiento, comercialización y exportación de cannabis para fines medicinales";

Que, en mérito a lo establecido en el marco normativo antes señalado y la propuesta formulada por la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología, resulta necesario modificar los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI;

Con las visaciones del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; del Director General de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2007-EF y sus modificatorias; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación de los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI

Modificar el artículo 2 y el segundo párrafo del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI de fecha 23 de febrero de 2022, los mismos que quedan redactados en los términos siguientes:

"***Artículo 2.- Monto y plazo del compromiso de inversión***

Establecer que el monto y plazo de ejecución del compromiso de inversión a cargo de la empresa CANNFARM Perú S.A.C., asciende a la suma de US$ 4 469 272,00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), monto que será ejecutado en un plazo total de dos (02) años, seis (06) meses y doce (12) días, contados a partir del 18 de mayo de 2021, fecha de presentación de la solicitud de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, hasta el 30 de noviembre de 2023.

Artículo 3.- Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.

3.1 (...)

Para determinar el beneficio antes indicado se considerarán las adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que se hubieran efectuado a partir del 18 de mayo de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023 o la percepción de los ingresos por las operaciones productivas a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 973.

3.2 (...)"

Artículo 2.- Modificación del Cronograma de Ejecución de Inversiones

Aprobar el Cronograma de Ejecución de Inversiones que se adjunta como Anexo de la presente Resolución Ministerial, el cual remplazará al incluido como Anexo III de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI.

Artículo 3.- Efectos de la modificación

Establecer que los efectos de la modificación de la Resolución Ministerial Nº 0055-2022-MIDAGRI se retrotraen al 30 de junio de 2022, fecha en la cual la empresa CANNFARM Perú S.A.C. presentó la solicitud de modificación de la referida Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a la Dirección General Desarrollo Agrícola y Agroecología del Ministerio de Desarrollo y Riego, y a la empresa CANNFARM Perú S.A.C., para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	12/12/2018	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados									
Máquinas y herramientas								4,927	23,866
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos									
Herramientas							109		3,658
Maquinaria industrial									
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura							214	202	
Almacenamiento y depósito								1,076	5,625
Actividades jurídicas	28,910	201			946	3,447	3,864	3,034	
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal						8,070			
Ensayos y análisis técnicos					3,540		18,998	19,224	5,163
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.		21			14	4,987	6,251	737	1,134
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales					3,260	5,978	4,378	968	139
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios								225,000	300,000
Preparación del terreno									
Instalaciones eléctricas									
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**28,910**	**222**	**-**	**-**	**7,760**	**22,482**	**33,814**	**255,168**	**339,585**

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroindustria
DIRECCIÓN GENERAL
V°B°
DGDAA

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados									
Máquinas y herramientas	78,233	32,760	105,842	209	1,683	3,483	8,066		30,810
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos									
Herramientas	11,418	4,414	1,252		867	983	320	267	1,308
Maquinaria industrial									
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura		332		3,486	4,276	16,157			284
Almacenamiento y depósito	2,434	2,440	2,472	2,435	2,519	2,468	2,411	2,419	2,456
Actividades jurídicas	7,965	2,745	4,951	1,398	1,298		120	1,305	679
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal	5,207								1,521
Ensayos y análisis técnicos		8,496							
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,666	1,968	2,003	525	17,232	17,695	16,506	26,383	20,788
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales	33	2,535	10,661	130	239				
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios	150,000	150,000	135,000	146,841	41,368	123,263	55,562	50,000	15,471
Preparación del terreno									
Instalaciones eléctricas									
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**256,956**	**205,690**	**262,181**	**155,024**	**69,482**	**164,049**	**82,985**	**80,374**	**73,317**

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados									
Máquinas y herramientas		1,039	37,406	3,330	3,324	433	17,423		
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos									
Herramientas									
Maquinaria industrial									
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura	1,472	1,751	2,567	4,957	5,117	5,114	4,512	5,047	
Almacenamiento y depósito	2,436	2,366	2,353	2,358	2,327	1,518	1,338	1,469	1,347
Actividades jurídicas	29,549	15,171	15,042	22,592	13,061	16,839	1,401	966	2,030
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal									
Ensayos y análisis técnicos							11,050		
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12,331	9,971	9,971	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales	10,043	6,029	9,208	9,709	5,948	3,136	6,162	3,079	3,120
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios	63,134	43,058	44,331	46,980	8,057				
Preparación del terreno									
Instalaciones eléctricas		81,434	65,147	25,098					
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**118,965**	**160,819**	**186,025**	**130,364**	**53,174**	**42,380**	**57,226**	**25,901**	**21,837**

Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Agroindustria
DIRECCIÓN GENERAL
V°B°
DGDAA

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados							6,397	6,397	
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados			75,500		75,500	184,800	79,200		184,800
Máquinas y herramientas						165,500	26,500	82,000	10,000
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos			148,267				100,000		
Herramientas									
Maquinaria industrial			14,570		2,827	4,349	110,250		220,500
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura									
Almacenamiento y depósito									
Actividades jurídicas									
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal									
Ensayos y análisis técnicos									
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.									
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales									
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios			109,000	176,640	56,640	155,500	248,846	93,346	
Preparación del terreno						30,550	30,550		
Instalaciones eléctricas									
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	-	-	**347,337**	**176,640**	**134,967**	**540,699**	**601,743**	**181,743**	**415,300**

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados	79,200								
Máquinas y herramientas	36,000	35,000	35,000						
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos		20,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000		
Herramientas									
Maquinaria industrial	110,250	3,750	3,750						
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura									
Almacenamiento y depósito									
Actividades jurídicas									
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal									
Ensayos y análisis técnicos								11,399	4,408
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.									
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales									
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios		70,500	70,500						
Preparación del terreno			25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	36,658	
Instalaciones eléctricas		33,500	33,500						
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**225,450**	**162,750**	**207,750**	**65,000**	**65,000**	**65,000**	**65,000**	**48,057**	**4,408**

Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Agroindustrial
DIRECCIÓN GENERAL
V°B°
DGDAA

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: **CANNFARM PERÚ S.A.C.**
PROYECTO: **CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES**
Moneda: **Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV**

DESCRIPCION	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023									
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados									
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados									
Máquinas y herramientas									
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos									
Herramientas									
Maquinaria industrial		12,398						95,024	95,024
SERVICIOS									
Actividades de apoyo a la agricultura									
Almacenamiento y depósito									
Actividades jurídicas									
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal									
Ensayos y análisis técnicos	1,854		7,491		5,219	1,694	1,922	125	3,616
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.									
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales									
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN									
Construcción de edificios		2,532			117,399	117,399	29,899	29,899	83,005
Preparación del terreno					18,750	18,750	29,243	29,243	
Instalaciones eléctricas					18,000	55,454	42,954	42,954	
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**1,854**	**14,930**	**7,491**	**-**	**159,368**	**193,297**	**104,018**	**197,245**	**181,645**

Anexo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EMPRESA: CANNFARM PERÚ S.A.C.
PROYECTO: CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CANNABIS PARA FINES MEDICINALES
Moneda: Expresado en Dólares Americanos (US$) - No incluye IGV

DESCRIPCION	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	30-nov-23	TOTAL
Cultivo: Cannabis - 1400 plantas Inicio: 12/12/2018 Fin: 30/11/2023							
BIENES INTERMEDIOS Y BIENES DE CAPITAL							
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados							12,794
Productos químicos y farmacéuticos semielaborados elaborados							679,000
Máquinas y herramientas							742,834
Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos							468,267
Herramientas							24,596
Maquinaria industrial	95,024	95,024					862,740
SERVICIOS							-
Actividades de apoyo a la agricultura							55,488
Almacenamiento y depósito							46,267
Actividades jurídicas							177,514
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal							14,798
Ensayos y análisis técnicos		13,446	4,688	3,777	125	7,491	133,726
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.							242,223
Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales							84,755
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN							-
Construcción de edificios	83,005						3,042,175
Preparación del terreno							318,744
Instalaciones eléctricas							398,041
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	**178,029**	**108,470**	**4,688**	**3,777**	**125**	**7,491**	**7,303,962**

DIRECCIÓN GENERAL
VºBº
DGDAA